



**REGULARIZA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS Y  
REEMBOLSO DE PASAJES**

**RESOLUCIÓN N° 01452**

Santiago, 09 de septiembre de 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario N° 2755 de 1985; Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; Decreto Universitario N° 0049462 de 2018; Decreto Universitario N° 0020444 de 2018; y los Decretos Universitarios N° 1444, N°0019029 y N° 0028209, todos de 2019.

**CONSIDERANDO:**

1. La importancia que significó para el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), organismo dependiente del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, los viajes de los investigadores Joaquín Andrade Ermter y María Josefina De Ferrari Prats, quienes viajaron a las ciudades de San Felipe y Quilpué, Chile, respectivamente, para realizar trabajo de campo correspondiente al proyecto de investigación "Líderes Educativos"; estas actividades consistieron en la ejecución de entrevistas a autoridades de la escuela Manuel Rodríguez de San Felipe y realización de un taller para integrantes de la comunidad escolar de la Escuela Manuel Bulnes de Quilpué.
2. Que, el desarrollo de las actividades académicas mencionadas forma parte de las actividades principales para la concreción del objetivo fundamental del Proyecto Líderes Educativos, el cual busca el desarrollo de capacidades de liderazgo escolar a partir del desarrollo de investigaciones de formación e innovación académica.
3. Lo dispuesto en los Decreto Universitario N° 2755 de 1985, que reglamenta la prestación de servicios a honorarios.
4. Lo señalado en los Decretos Exentos N° 0019029/2019 y N° 0028209/2019, los que en su artículo cuarto consagran que por razones de buen servicio o en el cumplimiento de la labor encomendada, deberán pagarse gastos de pasajes y viáticos según Grado 6 ESU, e inscripción a Congresos y Seminarios.
5. La disponibilidad presupuestaria de los recursos del Proyecto Líderes Educativos.
6. Que, ambos investigadores adquirieron los pasajes en bus mediante recursos propios, por lo que se solicita mediante el presente acto administrativo la autorización del reembolso de los pasajes que se indican.
7. Que, el detalle de las fechas de viajes, montos de viáticos y valor de pasajes en bus detallan en el siguiente cuadro de identificación:

Nombre	RUT	Destino	Fecha de viaje	Fecha de regreso	Monto viático	Valor pasajes de bus
Joaquín Andrade Ermter	16.094.240-1	San Felipe, Chile	28-08-2019	28-08-2019	\$ 23.058	\$ 6.100
Joaquín Andrade Ermter	16.094.240-1	San Felipe, Chile	02-09-2019	02-09-2019	\$ 23.058	\$ 7.200
Joaquín Andrade Ermter	16.094.240-1	San Felipe, Chile	09-09-2019	09-09-2019	\$ 23.058	\$ 7.600
María Josefina De Ferrari Prats	15.638.516-6	Quilpué, Chile	27-08-2019	27-08-2019	\$ 23.058	\$ 9.000



**RESUELVO:**

1. Regularícese la autorización de pago de viáticos y reembolsos de pasajes según el detalle individualizado en el cuadro de identificación presente en el considerando séptimo de esta resolución.
2. Impútese el pago de viáticos individualizado en el considerando séptimo de la presente resolución al Título A, Subtítulo 1, ítem 1.5 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060701-9101-138, del Proyecto Líderes Educativos del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
3. Impútese el reembolso de pasajes individualizado en el considerando séptimo de la presente resolución al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060701-9101-138, del Proyecto Líderes Educativos del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ALEJANDRA MIZALA**

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm